



ACUERDO.

--- Guadalajara, Jalisco, a 18 dieciocho de junio de 2019, dos mil diecinueve.-

---VISTAS.- Las diversas constancias que obran dentro del expediente 948/2014-O, abierto con motivo de la promoción de responsabilidad administrativa de la C. JESSICA VILABOA TINAJERO, Directora de Mercadotecnia y Comercialización, del Organismo Público Descentralizado Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, por el incumplimiento a la obligación de presentar la declaración final de situación patrimonial, dentro del término legal establecido en la fracción III del artículo 96 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de aplicación conforme a lo establecido en los Artículos Primero y Tercero transitorios de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y transgrede el artículo 61 fracción XVII de la Ley en cita, de las que se desprenden los siguientes:-----

ANTECEDENTES

1.- Mediante acuerdo de fecha 20 veinte de octubre del 2015, dos mil quince, el entonces Contralor del Estado, estimó la competencia para la instauración del procedimiento sancionatorio (responsabilidad administrativa), en contra de la ex servidora pública C. JESSICA VILABOA TINAJERO, y en su caso la aplicación de sanciones, recaída en el Director General del Organismo Público Descentralizado Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción IX, 67 fracción XI, 72, 73, 74, 75, 76 y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo que al ser potestad de esta Contraloría del Estado el promover ante la autoridad competente el llevar a cabo los procedimientos sancionatorios, se giró el oficio 5956/DGJ-C/2015, dando a conocer a dicha instancia los términos en que fue dictado el acuerdo en mención, a fin de que diera cumplimiento a lo ordenado en el mismo.-----

2.- A través del oficio número PFO/DJ/139/2018, la C. Martha Irene Venegas Trujillo, Directora General del Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, informó que mediante resolución dictada el 18 dieciocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, determinó imponer AMONESTACIÓN POR ESCRITO a la C. JESSICA VILABOA TINAJERO por la omisión en la presentación de la declaración final de situación patrimonial; por lo que sobre la base de lo anterior, se emite la siguiente: -----

CONCLUSIÓN:

ÚNICO.- Archívese en definitiva el presente asunto como concluido, al no quedar pendiente diligencias por desahogar.

“El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.”



--- Con fundamento en el artículo 8 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, publíquese la presente resolución en el portal de transparencia de la Contraloría del Estado.

--- Así lo resolvió la Lic. María Teresa Brito Serrano, Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco, en unión de los testigos de asistencia que al final firman para constancia.-----

Ma. Teresa Brito Serrano
Lic. María Teresa Brito Serrano

Testigos de Asistencia.

Abish Denhep Plascencia Patiño
Abish Denhep Plascencia Patiño

Lic. Francisco Miguel Silva Jiménez
Lic. Francisco Miguel Silva Jiménez

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

JALISCO
UTIVO
EL ESTADO